



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Arroyo del Monte 5. 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 77/2010

RANKING NACIONAL SENIOR FEMENINO 2011

Podrán tomar parte en este ranking todas aquellas jugadoras de categoría Senior (a partir del 1 de enero del año en que cumplan 50 años), de **nacionalidad española** y en posesión de la licencia federativa en vigor.

Para poder puntuar en el ranking nacional Senior femenino, de acuerdo con la normativa EGA para campeonatos de Europa, la jugadora deberá disputar el torneo andando.

La RFEG establece para el año 2011 el sistema de selección para los campeonatos de Europa Senior Femeninos de la siguiente manera:

1. Calendario de Pruebas
2. Sistema de Puntuación
3. Criterios de Selección

1. CALENDARIO DE PRUEBAS 2011

Prueba	Lugar	Fechas
Campeonato Internacional de España Individual Senior	Santa Ponsa I	8 – 11 de febrero
Gran Premio Senior Femenino (1ª y 2ª categorías)	Golf El Puerto	26 – 27 de marzo
Campeonato Nacional Individual de España Senior (1ª y 2ª categorías)	Escorpión	12 – 14 de mayo

Todas las pruebas puntuables del ranking se convocarán con antelación en correspondientes circulares publicadas por la Real Federación Española de Golf.

El ranking Senior puede consultarse en todo momento en el sitio web: <http://www.rfegolf.es>

2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se utilizará como **Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP)** el Valor del Campo establecido oficialmente. El Comité de la Prueba podrá variar el VBSP de cada vuelta de una determinada prueba si factores como el estado del campo o condiciones climatológicas extremas así lo aconsejan.

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

Si únicamente se disputase 1 vuelta: Se aplicarán 13 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

Si se disputan 2 vueltas: Se aplicarán 26 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

Nota: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

2. a) Sistema de puntuación para El Campeonato Internacional de España Senior Femenino:

Se concederán 26 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

Se concederán asimismo las siguientes bonificaciones según clasificación Scratch general de éste campeonato:

Campeona: 15 puntos	9ª clasificada: 5 puntos
Subcampeona: 13 puntos	10ª clasificada: 4 puntos
3ª clasificada: 11 puntos	11ª clasificada: 3 puntos
4ª clasificada: 10 puntos	12ª clasificada: 3 puntos
5ª clasificada: 9 puntos	13ª clasificada: 2 puntos
6ª clasificada: 8 puntos	14ª clasificada: 2 puntos
7ª clasificada: 7 puntos	15ª a 20ª clasificadas: 1 punto
8ª clasificada: 6 puntos	

2. b) Sistema de puntuación para el “Gran Premio Senior Femenino”:

Se concederán 26 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

Se concederán 5 puntos de bonificación para la 1ª clasificada y 3 para la 2ª clasificada.

2. c) Sistema de puntuación para el Campeonato Nacional Individual de España Senior:

Se concederán 39 puntos a aquellas jugadoras que **igualen el VBSP**, y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del **VBSP**.

Se concederán 5 puntos de bonificación para la Campeona y 3 para la Subcampeona.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La European Golf Association y la Ladies Golf Union consideran categoría Senior Femenina a las jugadoras con 50 años o más, cumplidos a las 00:00 horas del primer día de campeonato.

3.A) Subvenciones al Campeonato de Europa Individual Senior Femenino: (9 - 11 junio. Murhof Golf Club, Austria)

Las **cuatro primeras** clasificadas del ranking Final 2011 – una vez disputado el campeonato de España – , y siempre que se hayan inscrito al Campeonato de Europa Individual Senior Femenino, optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf. Podrán justificar gastos relacionados con el campeonato (en concepto de inscripción, desplazamiento, manutención y alojamiento) hasta la cantidad de 1.500,00 Euros.

En caso de empate en el cuarto puesto de la clasificación del ranking, el importe de la subvención se repartirá entre las jugadoras empatadas.

NOTA: El cierre de inscripción del Campeonato de Europa Individual es anterior a la finalización del ranking, por lo que las jugadoras interesadas en participar deberán realizar su inscripción a través de la página web de la EGA: www.ega-golf.ch.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

3.B) Subvenciones al Senior Ladies' British Amateur Championship (13 – 15 de septiembre de 2011. Belvoir Park GC, Belfast, Northern Ireland)

Las **dos primeras** clasificadas del ranking optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf. Cada una de estas dos jugadoras podrá justificar gastos relacionados con el campeonato en concepto de inscripción, desplazamiento, manutención y alojamiento hasta la cantidad de 1.250,00 Euros.

En caso de empate en el segundo puesto de la clasificación del ranking, el importe de la subvención se repartirá entre las jugadoras empatadas.

3.C) Selección para el Campeonato de Europa por equipos Senior Femenino: (30 Agosto – 3 de septiembre de 2011. Lugar sin determinar, Francia)

De las tres pruebas puntuables para este Campeonato se tomarán en cuenta las dos mejores puntuaciones obtenidas.

La selección de las seis jugadoras que componen el equipo se realizará del siguiente modo:

- Las **cuatro primeras** clasificadas del ranking
- **Dos jugadoras** elegidas por criterio del Comité Técnico Amateur Femenino de la RFEG.

En caso de empate entre 2 ó más jugadoras en el ranking para los puestos de automática selección, será el C.T.A.F. el que decida cuál de éstas jugadoras empatadas será clasificada.

En el caso de que al seleccionar un equipo, alguna de las clasificadas en los primeros puestos del ranking no pudiera asistir por motivos personales, estuviese sancionada por el C.T.A.F., o hubiese coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango, éste o estos puestos no correrán turno en el Ranking, siendo sustituida la jugadora o jugadoras a criterio del C.T.A.F.

El C.T.A.F. valorará, independientemente de lo expuesto anteriormente y de la situación de la jugadora en el Ranking, su comportamiento y la actitud en el campo. De cualquier forma, **la selección final del equipo deberá ser ratificada por el Comité de Alta Competición de la RFEG.**

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010
EL SECRETARIO GENERAL



Luis Álvarez de Bohorques